



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
22 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2013

16 a 18 de septiembre de 2013

Tema 5 del programa provisional

Cuestiones de auditoría

Informe del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 25 de octubre de 2012 y el 31 de mayo de 2013

Antecedentes

1. En mayo de 2012, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) aprobó el mandato de un comité de supervisión, que se conocerá como el Comité Asesor de Auditoría. Se puede consultar el mandato aprobado en www.unwomen.org/en/about-us/accountability-and-evaluation/audit.
2. El tema 1 del mandato describe que el Comité fue creado para proporcionar a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva asesoramiento independiente y exterior basado en buenas prácticas relativas al marco y a los sistemas de rendición de cuentas de la organización, incluida la gestión del riesgo. El Comité asiste a la Jefa de la Entidad en el desempeño de sus funciones de supervisión de conformidad con las mejores prácticas pertinentes. El mandato fue aprobado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y puede modificarse periódicamente, según sea necesario. El Comité ejerce una función de asesoramiento y no es un órgano de gobernanza; ninguna disposición o cláusula del mandato debe entenderse en sentido contrario.
3. En septiembre de 2012, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres constituyó oficialmente el Comité Asesor de Auditoría a fin de mejorar más la rendición de cuentas y “promover una buena gobernanza y normas éticas elevadas, así como la adopción y la utilización por parte de la gerencia de mejores prácticas en la gestión del riesgo y financiera” en ONU-Mujeres, de conformidad con el tema 2 del mandato.



4. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva nombró a los siguientes cinco miembros:

Catherine Bertini (los Estados Unidos de América),

William Fowler (los Estados Unidos),

Elizabeth MacRae (el Canadá),

Yuen Teen Mak (Singapur) y

Frank Sap (Bélgica).

De conformidad con los temas 6 y 7 del mandato, todos los miembros del Comité son independientes y externos a ONU-Mujeres. El Comité en su conjunto está formado por personas con conocimientos prácticos de, y que están familiarizadas con, asuntos financieros y de programas, contabilidad, gobernanza, auditoría interna e investigación, auditoría externa, prácticas y principios en materia de gestión del riesgo y control interno, así como de la labor y los procesos intergubernamentales y normativos de las Naciones Unidas.

5. El Comité prepara un informe anual sobre su labor para presentárselo a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, conforme a lo previsto en el tema 30 del mandato. El informe se pone a disposición de la Junta Ejecutiva y cuando lo solicite, la Presidenta lo presentará a la Junta.

Actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría al 31 de Mayo de 2013

6. En virtud del tema 8 del mandato, la Jefa la Entidad designó a Elizabeth MacRae como Presidenta en la reunión inaugural del Comité, el 25 de octubre de 2012.

7. Desde su establecimiento oficial, el Comité Asesor de Auditoría ha mantenido tres reuniones presenciales, el 25 de octubre de 2012, el 21 y 22 de enero y del 23 al 25 de abril de 2013 y dos llamadas por teleconferencia, el 12 de diciembre de 2012 y el 10 de mayo de 2013. En ellas se prepararon y aprobaron las actas correspondientes. El Comité entra en contacto regularmente con la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva durante cada reunión e informa de manera oficial sobre sus deliberaciones tras cada encuentro presencial.

Junta de Auditores de las Naciones Unidas

8. Con arreglo a lo dispuesto en su mandato, el Comité se ha reunido con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en sesiones privadas durante sus reuniones presenciales en Nueva York y han entablado relaciones para compartir con regularidad la información pertinente y para asegurar la cobertura general de la auditoría de ONU-Mujeres.

9. El Comité examinó el informe financiero y las cuentas financieras auditadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y presentó un informe a la Junta de Auditores ([A/67/5/Add.13](#) y Corr.1) Se ha puesto al día de forma periódica al Comité sobre la situación de la aplicación de las

recomendaciones incluidas en el informe y este apoya los esfuerzos de ONU-Mujeres para tratar las cuestiones pendientes, especialmente para garantizar que se abordan las cuestiones sistémicas y estratégicas subyacentes de forma sistemática y continua.

Retos institucionales y descentralización

10. El Comité reconoce que 2012 fue el segundo año de existencia de la Entidad. La cúpula directiva ha informado ampliamente al Comité sobre los retos institucionales que ha experimentado ONU-Mujeres desde su creación oficial en 2011, cuando se combinaron cuatro entidades de las Naciones Unidas para formar ONU-Mujeres. Los retos incluyen: la construcción institucional para prestar apoyo a una nueva organización unida con una cultura definida; el establecimiento de una arquitectura regional como parte de la transición de ONU-Mujeres de una organización centralizada a descentralizada a finales de 2013; y cambiar la gestión para crear capacidad interna mediante sistemas y procesos institucionales nuevos y revisados y la contratación, el envío y el desarrollo de recursos humanos.

11. El Comité ha examinado la decisión 2012/6 de la Junta Ejecutiva del 30 de noviembre de 2012 (véase [UNW/2012/16](#)), en la que la Junta aprobó la arquitectura regional, el plan para su establecimiento y las correspondientes necesidades financieras. En vista de que el establecimiento de la arquitectura regional es una de las prioridades institucionales de la Entidad, el Comité recalca la importancia de desarrollar indicadores clave de desempeño para evaluar y controlar el progreso de la implantación regional en 2013; identificar y abordar los riesgos encontrados y realizar cualquier ajuste necesario; e informar sobre si se han conseguido los resultados y beneficios previstos por la descentralización.

12. El Comité entiende que las oficinas regionales y otras oficinas en el terreno necesitan capacidad para ejercer autoridad en un ambiente de trabajo descentralizado y señala que los controles necesarios deben estar en funcionamiento tanto en la sede como en el terreno para vigilar y mitigar los riesgos operacionales y estratégicos. El Comité conoce las políticas y los procesos que se están poniendo en marcha actualmente (por ejemplo, un marco de control interno; políticas y procedimientos para la delegación de autoridad; un manual de programas y operaciones) para afianzar la autoridad descentralizada. El Comité apoya las iniciativas de ONU-Mujeres hasta la fecha y alienta a la Entidad a que siga proporcionando la capacitación necesaria y asegurando que se llevan a cabo controles adecuados y estrategias de gestión del riesgo en toda la organización.

13. El Comité comprende las oportunidades potenciales que creará la arquitectura regional para fortalecer la función normativa de ONU-Mujeres a escala nacional, así como el aumento de los vínculos para la coordinación entre organismos y la movilización de recursos a nivel local. El Comité también señala los desafíos en relación con la movilización de recursos en 2012 y 2013. Sin un aumento de las contribuciones, puede que los recursos de la Entidad no sean suficientes para llevar a cabo su mandato. El Comité apoya a ONU-Mujeres en las estrategias de movilización de recursos que están en marcha, que incluyen el diálogo con los Estados Miembros, otras entidades de las Naciones Unidas y el sector privado.

14. El Comité señaló que los resultados previstos para 2012 quedaron a la zaga de las metas establecidas para ese año. El Comité está de acuerdo con ONU-Mujeres en que es necesario que el ritmo de ejecución se acelere y que la ejecución a través de asociados en la ejecución sea más eficaz. El Comité también entiende que ONU-Mujeres tiene que ser prudente y basarse en la demanda a la hora de establecer su arquitectura regional y ejecutar sus programas para el país, especialmente si se tienen en cuenta los desafíos relativos a la movilización de recursos mencionados en el párrafo 13 de este informe.

Función de evaluación

15. El Comité ha examinado la decisión 2012/9 de la Junta Ejecutiva, del 30 de noviembre de 2012, sobre la aprobación de la política de evaluación de la Entidad (en vigor desde el 1 de enero de 2013) y la política de evaluación y el plan de ejecución correspondientes. El Comité también examinó el borrador del informe sobre la función de evaluación para 2012. El Comité apoya la labor realizada hasta la fecha en la asignación de recursos a la función de evaluación y en el desarrollo de mecanismos y directrices para aplicar la política y crear capacidad de evaluación. El Comité resalta la importancia de asignar recursos adecuadamente a la función de evaluación tanto de forma centralizada como descentralizada, y de asegurar que los resultados de la evaluación reflejan los logros previstos en el marco de resultados de desarrollo y el marco de resultados en materia de gestión del plan estratégico, y se utilizan para aumentar los conocimientos y mejorar los resultados de la ejecución. A este respecto, resulta especialmente importante que el informe anual de evaluación sea práctico, realista y fácil de utilizar, y refleje claramente en qué medida los programas han sido eficaces.

Auditoría interna

16. El Comité reconoce que ONU-Mujeres firmó un convenio con la Oficina de Auditoría Interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en diciembre de 2011 para llevar a cabo auditorías internas e investigaciones en nombre de ONU-Mujeres y sabe que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres creada a este respecto opera de forma independiente al PNUD. El Comité reconoce que 2012 fue el primer año de funcionamiento de una función de auditoría interna específica para ONU-Mujeres y que la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres no recibió dotación de personal hasta marzo de 2012. El Comité también señala que actualmente se están preparando dos informes de auditoría interna para 2012 y alienta a su finalización y publicación.

17. El Comité examinó el plan de trabajo anual de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres para 2013 y en principio recomendó la aprobación del plan, sugiriendo algunas aclaraciones. El Comité señala que el nivel de recursos destinados a la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se ha aumentado para 2013 y apoya el continuo fortalecimiento de los servicios de auditoría interna de la Entidad a fin de garantizar la suficiencia del alcance de la auditoría en próximos planes de auditoría, especialmente teniendo en cuenta la implantación de la arquitectura regional y la descentralización.

18. El Comité examinó la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva, aprobada el 30 de noviembre de 2012, sobre la declaración de los informes de auditoría interna, y el documento correspondiente sobre los procedimientos operativos estándar para aplicar la política (Procedimientos Operativos Estándar Núm. 860 de la Oficina de Auditoría e Investigaciones). El Comité recomienda que ONU-Mujeres desarrolle y ejecute una estrategia de comunicación para asegurar que los resultados de la auditoría, las recomendaciones y las medidas de gestión se promulgan de forma comprensible y clara, especialmente cuando se identifican cuestiones sistémicas y recurrentes en los informes de auditoría interna.

Estados financieros

19. El Comité examinó y sugirió ajustes para el modelo de estados financieros, elaborados para identificar los requisitos sobre declaración de la situación financiera para ONU-Mujeres, y el proyecto de informe financiero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. Son el primer conjunto de estados financieros de la Entidad elaborados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La adopción de las IPSAS hizo necesario que se realizaran cambios significativos en las políticas contables que utilizaba ONU-Mujeres previamente. El Comité resalta la planificación rigurosa de ONU-Mujeres para aplicar completamente las IPSAS en un plazo breve.

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

20. El Comité tiene conocimiento de los convenios que ha firmado ONU-Mujeres con el PNUD para llevar a cabo algunas de las funciones administrativas de la Entidad como, por ejemplo, la gestión de sus servicios de tesorería. ONU-Mujeres sigue siendo responsable de su rendimiento global y, por tanto, el Comité recalca la importancia de que ONU-Mujeres ponga en marcha los procesos y procedimientos pertinentes para asegurar que cualquier función de este tipo que esté subcontratada se desarrolle adecuadamente.

Plan estratégico

21. El Comité sabe que el plan estratégico para 2011-2013 ([UNW/2011/9](#)) se está actualizando y que sus objetivos y resultados previstos se formularán para 2017. El Comité espera con interés colaborar con ONU-Mujeres para ayudar a incorporar en el plan estratégico para 2014-2017 ([UNW/2013/6](#)) las importantes cuestiones internacionales que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas identificadas, junto con los objetivos y resultados específicos para ONU-Mujeres y reflejadas en su marco de resultados en materia de gestión, su marco de resultados de desarrollo y su marco integrado de recursos.

Recomendación

22. El Comité Asesor de Auditoría de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres recomienda que este informe destinado a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y a la Junta Ejecutiva se presente oficialmente a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su segundo período ordinario de sesiones de 2013, en septiembre.

Anexo

Respuesta de la gerencia al informe del Comité Asesor de Auditoría

1. ONU-Mujeres agradece y acoge con beneplácito el primer informe de su recién establecido Comité Asesor de Auditoría. La gerencia de ONU-Mujeres valora la frecuente interacción con el Comité y quisiera expresar su gratitud a la Presidenta y los miembros del Comité por el tiempo y la dedicación al mandato de la organización: promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Junta de Auditores de las Naciones Unidas

2. La gerencia de ONU-Mujeres toma nota de la recomendación del Comité para abordar las cuestiones sistémicas y estratégicas resaltadas en las observaciones de la auditoría externa de la Junta de Auditores. ONU-Mujeres sigue respondiendo a las cuestiones relativas auditoría y abordará permanentemente las recomendaciones en materia de auditoría con medidas concluyentes. Como indicaban el informe financiero y las cuentas financieras auditadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y el informe de la Junta de Auditores (A/68/5/Add.13), se aplicaron 23 de las 28 recomendaciones para 2011, mientras que 5 recomendaciones están en curso y 2 siguen en proceso de aplicación. La gerencia de ONU-Mujeres está comprometida para tomar medidas y supervisar continuamente la aplicación de las 17 recomendaciones de los auditores externos publicadas por la Junta de Auditores para el ejercicio económico de 2012.

El número de recomendaciones de los auditores externos se confirmará en el informe largo de auditoría el 24 de julio de 2012

Retos institucionales y descentralización

3. La administración de la Entidad agradece las directrices y recomendaciones del Comité formuladas para avanzar en la consecución de madurez institucional de ONU-Mujeres, que se encuentra en su tercer año de funcionamiento. La construcción institucional para ONU-Mujeres, que es la entidad del sistema de las Naciones Unidas de más reciente creación, supone una labor continua al tiempo que la organización amplía su presencia a través de la arquitectura regional.

4. La gerencia de ONU-Mujeres está de acuerdo con la observación del Comité sobre la importancia de supervisar el progreso de la implantación de la arquitectura regional y ha informado a la Junta Ejecutiva sobre los avances logrados hasta la fecha y seguirá haciéndolo a través de su informe anual. La gerencia de ONU-Mujeres seguirá encarando los riesgos y realizando ajustes según sea necesario. Los indicadores de ejecución compartidos con la Junta Ejecutiva serán un medio para hacer un seguimiento de los progresos y resultados de la nueva arquitectura, junto con la supervisión institucional estándar de la Entidad en esferas como la ejecución, la contratación y otros ámbitos. Los 12 indicadores de ejecución abarcan 3 esferas: la puesta en marcha de oficinas regionales, b) oficinas en los países más sólidas y que respondan mejor y c) mayor eficacia y eficiencia de ONU-Mujeres.

5. La gerencia de ONU-Mujeres comparte la observación del Comité de que es necesaria una capacitación continua en el ambiente de trabajo descentralizado para asegurar que se realizan controles internos adecuados, a fin de mitigar riesgos operacionales y estratégicos. En apoyo de la descentralización, la gerencia de ONU-Mujeres creó nuevos marcos para el control interno y la delegación de autoridad, que incluyen modelos y directrices detallados sobre la manera en que se debe realizar la delegación de autoridad para cada esfera funcional, con vistas a prestar apoyo eficazmente al proceso de ejecución y mitigar los riesgos de descentralización inherentes. La gerencia de ONU-Mujeres cree que la capacidad del personal en la sede y en las oficinas regionales, las oficinas encargadas de varios países y en las oficinas en los países tiene que desarrollarse de forma continua con capacitación pertinente y eficaz. Desde mediados de 2012 a mediados de 2013, se impartieron cursos de capacitación sobre liderazgo y gestión operativa a 176 altos cargos y funcionarios de nivel medio.

6. La gerencia de ONU-Mujeres agradece el apoyo del Comité para impulsar las estrategias de movilización de recursos a fin de alcanzar las metas establecidas en el plan estratégico. ONU-Mujeres está en un momento decisivo y los Estados Miembros reconocen que tienen que invertir no solo en el potencial de la Entidad, sino en reforzar, reproducir y ampliar los resultados ya logrados. ONU-Mujeres tiene previsto recibir alrededor de 130 millones de dólares en forma de recursos básicos durante 2013, sobre la base de sumas percibidas y promesas de contribuciones hasta la fecha y la experiencia previa. A finales de junio de 2013, la Entidad había recibido unos 80 millones de esta meta, con un número de grandes donantes continuos pendientes. Los donantes pendientes de pago han contribuido anteriormente con montos anuales de aproximadamente 35 millones de dólares en total. En junio de 2013, ONU-Mujeres celebró su primera conferencia sobre promesas de contribuciones como parte del período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva, durante el cual los Estados Miembros reafirmaron su sólido apoyo político y el aumento del apoyo financiero. Los Estados Miembros entienden la urgencia e importancia de proporcionar los recursos necesarios para que ONU-Mujeres cumpla con su mandato único, y la responsabilidad que tienen a este respecto. Un total de 10 Estados Miembros se comprometieron a aumentar sus contribuciones al presupuesto básico de ONU-Mujeres, 14 delegaciones anunciaron promesas de contribuciones multianuales y 5 miembros comprometieron fondos por primera vez. Entre los países que aumentan sus contribuciones, Finlandia se comprometió a doblar su contribución en 2014 de 7 millones de euros a 14 millones de euros, convirtiéndose con ello en uno de los donantes principales de la Entidad.

7. Respecto a la financiación con recursos complementarios, varios Estados Miembros anunciaron el apoyo de sus Gobiernos para los programas de ONU-Mujeres y contribuciones al Fondo para la Igualdad entre los Géneros y al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. A fin de conseguir los objetivos del plan estratégico y llevar a cabo las estrategias de movilización de recursos, ONU-Mujeres trabaja a través de un esfuerzo concertado mediante el fortalecimiento de asociaciones basadas en mecanismos coordinados de divulgación externa. Este enfoque incluye la divulgación mediante misiones realizadas por la cúpula directiva a los Estados Miembros y visitas con personal directivo clave. Las oficinas regionales y en los países, los 18 comités nacionales para ONU-Mujeres en todo el mundo y las oficinas de enlace en Bruselas y Copenhague también están intensamente involucrados en las

iniciativas de divulgación y de movilización de recursos. ONU-Mujeres cuenta con un gran apoyo entre los Estados Miembros, con 116 gobiernos que contribuyeron a los recursos básicos en 2012. Este hecho subraya el amplio compromiso con el mandato de la Entidad y la importancia que los Estados Miembros dan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. En junio de 2013, 94 Estados Miembros ya se habían comprometido a prestar apoyo para los recursos básicos de ONU-Mujeres; en 2012, no se alcanzó esta cifra hasta noviembre. ONU-Mujeres mantiene un diálogo continuo con los Estados Miembros para establecer prioridades, realizar un mayor pago inicial, ampliar y financiar ONU-Mujeres de forma multianual. Por tanto, ONU-Mujeres confía en conseguir una base de donantes incluso mayor en el futuro.

8. La gerencia de ONU-Mujeres agradece la apreciación del Comité del prudente enfoque adoptado en la aplicación de la arquitectura regional al operar de forma que se tienen en cuenta las limitaciones de recursos. La Entidad cree que la creación de capacidad a escala nacional, como aprobó la Junta Ejecutiva, es esencial para seguir avanzando con las instrucciones de la Junta y ha llevado a cabo la contratación a un ritmo acelerado. Toda la presencia en los países de ONU-Mujeres viene impulsada por la demanda y la presencia de cualquier tipo se establece de conformidad con las solicitudes de los gobiernos nacionales. Con respecto al logro de resultados en el plan estratégico para 2011-2013, como se mencionó en el informe sobre el progreso realizado en cuanto al plan estratégico ([UNW/2013/9/Add.1](#)), ONU-Mujeres está bien encaminada en 23 de los 29 indicadores de los resultados de desarrollo del plan estratégico, ha realizado importantes progresos con 3 y está retrasada con 3. En relación con la ejecución, el plan estratégico para 2011-2013 incluye una meta de haber ejecutado el 90% a finales de 2013. Esta meta se estableció con un entendimiento de la ejecución que incluye los anticipos. Sin embargo, desde que se elaboró el plan estratégico para 2011-2013, ONU-Mujeres ha pasado a calcular el grado de ejecución sin incluir los anticipos, en consonancia con la aprobación de las IPSAS, al igual que otras entidades de las Naciones Unidas. Como resultado, se ha complicado la comparación entre la tasa de ejecución y la meta que figura en el plan estratégico para 2011-2013. La tasa de ejecución institucional para 2012, sin incluir los anticipos, fue del 70%. A fin de asegurar la claridad en el futuro, el plan estratégico para 2014-2017 ([UNW/2013/6](#)) incluye una meta clara de ejecución del 75%, sin incluir anticipos. ONU-Mujeres puso en marcha medidas en 2012 para acelerar la ejecución en el cuarto trimestre de 2012. Las experiencias adquiridas de 2012 se incorporaron a las nuevas prácticas en 2013 que tratan de mejorar las tasas de ejecución. Estas incluyen: a) seguimiento quincenal de las tasas de ejecución por región, pasando a semanal en el cuarto trimestre; b) fortalecimiento de la capacidad de las operaciones a nivel nacional y regional; c) delegación de autoridad a nivel nacional para acelerar las transacciones relacionadas con la ejecución; d) aprobación temprana de planes de trabajo y presupuestos para permitir un acceso temprano a los fondos; y e) capacitación en materia de operaciones para el personal de ONU-Mujeres y los asociados.

Función de evaluación

9. La gerencia de ONU-Mujeres toma nota de las recomendaciones del Comité y reafirma que considera la función de evaluación como una herramienta robusta para orientar la estrategia, fortalecer la capacidad de programación a nivel nacional y mejorar la calidad de los programas. En 2012, ONU-Mujeres logró importantes avances en el fortalecimiento de la función de evaluación. La nueva política de evaluación ofrece un marco claro para fortalecer y contribuir a la gestión basada en resultados y a la transparencia, el aprendizaje y la rendición de cuentas de la organización. ONU-Mujeres mejoró sus resultados al garantizar que todas las evaluaciones incluyan una respuesta de la gerencia y desarrolló un sistema global de seguimiento para el seguimiento de la evaluación. El puesto de Jefe de Evaluación se reclasificó a la categoría D-1 y se espera que un nuevo director se una a la Oficina de Evaluación en unos meses. ONU-Mujeres está instaurando un sistema de garantía de la calidad para asegurar que las oficinas cuentan con los recursos adecuados, tanto financieros como humanos, para llevar a cabo el plan de evaluación.

10. ONU-Mujeres también ha desempeñado un papel destacado en la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas y la gestión del conocimiento en materia de evaluaciones que incluyan la perspectiva de género. ONU-Mujeres amplió el portal sobre evaluación de la igualdad de género, implicándose en evaluaciones conjuntas y asociaciones innovadoras como la iniciativa EvalPartners, y promovió el uso de indicadores de evaluación a través Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Auditoría interna

11. La gerencia de ONU-Mujeres agradece el apoyo del Comité para el aumento de la asignación de recursos de la capacidad de la auditoría interna de dos a cuatro auditores internos durante 2013 a fin de garantizar el alcance adecuado de la auditoría. La gerencia toma nota de la preocupación del Comité en relación con la necesidad de completar y publicar los informes de auditoría interna en los plazos acordados. La gerencia de ONU-Mujeres ha tomado medidas para comunicarse con sus donantes en respuesta a los informes de auditoría interna publicados con arreglo a la política sobre divulgación de la información, en vigor desde el 1 de diciembre de 2012.

Estados financieros

12. La gerencia de ONU-Mujeres se complace con el hecho de que el Comité señalase la aplicación por parte de la Entidad de las IPSAS de forma rigurosamente planeada y ejecutada en un breve período de tiempo. La Junta de Auditores destacó que la “exitosa aplicación del marco contable de las IPSAS fue un logro importante que confirma el sólido compromiso de la gerencia, especialmente teniendo en cuenta el carácter relativamente novedoso de la organización y la preparación previamente comunicada por la Junta” (véase [A/68/5/Add.13](#)).

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

13. La gerencia de ONU-Mujeres está de acuerdo con la observación del Comité sobre la importancia de hacer un seguimiento de las funciones subcontratadas con el PNUD. Para las esferas clave operadas por el PNUD en nombre de ONU-Mujeres, la División de Administración y Gestión Financiera ha puesto en marcha los siguientes controles para garantizar que las funciones subcontratadas se llevan a cabo de forma apropiada: a) en relación con los servicios de tesorería, ONU-Mujeres ha aceptado la política y las directrices en materia de inversión del PNUD y mantiene trimestralmente reuniones relativas al examen de las inversiones con el PNUD sobre sus inversiones; b) respecto de los pagos y las conciliaciones bancarias, ONU-Mujeres examina las conciliaciones bancarias elaboradas por el PNUD mensualmente; c) en cuanto a los recursos humanos, ONU-Mujeres utiliza un instrumento de validación de nóminas para comprobar la información entregada por el PNUD para el procesamiento de las nóminas para profesionales internacionales y personal del Cuadro de Servicios Generales que trabaja en la sede. Además, ONU-Mujeres recibió una carta de certificación del Administrador Auxiliar Adjunto del PNUD para todas las transacciones realizadas en nombre de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
